

**ACTA NUMERO ONCE.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel a las quince horas del día veinticinco de Junio del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores:, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de Los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor. JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. En este punto se hablo en relación con el cambio de firmas que debe hacerse en cuenta del Proyecto “Programa Fortalecimiento al proceso de sostenibilidad del Centro de Acopio Municipal de la Playa El Cuco, Chirilagua, San Miguel”
3. En este punto se hablo sobre reformas que deben hacerse al presupuesto por Ingresos existentes en el año dos mil once para el proyecto Construcción de Mercado Municipal
4. Presentación de Gastos para su aprobación
5. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) En este punto se hablo en relación del cambio de firma en la cuenta del Proyecto “Programa Fortalecimiento al proceso de sostenibilidad del Centro de Acopio Municipal de la Playa El Cuco, Chirilagua, San Miguel”, por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el código Municipal ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar el cambio de firma en la cuenta Numero 4540001842, que se llama” ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/PROGRAMA DE

FORTALECIMIENTO A LA PLAYA EL CUCO, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Proceder al registro de firmas de la cuenta Numero 4540001842, que se llama” ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PLAYA EL CUCO. nombrando como Firma “A” o firma indispensable la de los señores IGNANCIO NICOLAU IBARRA o ANGEL LUIS MARCOS RAMOS, como firmas “B” a los señores JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, Alcalde Municipal ,GERTRUDIS CONCEPCION OLMOS DE ESPINOZA, Tesorero Municipal, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO y ALVARO CORTEZ, Primer y Tercer Regidor Propietarios respectivamente, siendo necesario que los cheques emitidos contengan dos firmas una “A” y una “B” ,.- Comuníquese.- **3)** En este punto se hablo sobre la reforma que debe hacerse al Presupuesto por no considerar en su momento el saldo que venia de la Ejecución de Proyecto Construcción de Mercado Municipal, por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal: ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que a la fecha de entrega de esta Alcaldía la administración anterior la contabilidad no estaba digitada en el Sistema de contabilidad Gubernamental desde enero hasta el treinta de abril del corriente año, por lo que no se hicieron las reformas correspondientes al Presupuesto en su momento siendo necesario reformar el Presupuesto del año dos mil doce, ya que no se considero en su momento el saldo de años anteriores en el cual aparecen reflejados fondos del Proyecto Construcción de Mercado Municipal por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 89/100 DOLARES (\$ 335,272.89) y Proyecto “Programa Fortalecimiento al proceso de sostenibilidad del Centro de Acopio Municipal de la Playa El Cuco, Chirilagua, San Miguel” con un saldo de TREINTA Y DOS OCHOCIENTOS TREINTA 20/100 DOLARES (\$ 32,830.20) sumadas las dos cantidades hacen un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES 09/100 DOLARES (\$ 368,103.09) POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Aprobar la reforma al presupuesto Original del año dos mil doce por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES 09/100 DOLARES (\$ 368,103.09).- Comuníquese.- **4)** En este punto se presentaron los gastos para ser aprobados por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que ha sido presentado el listado de gastos a realizar necesarios para el funcionamiento de esta

Alcaldía y otras actividades de beneficio para todos los habitantes de este Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal : A) Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades:

- 1) La cantidad de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 33.33) para ser cancelada al señor RENE MISAEL ABARCA ORELLANA, por reparación de consola del Equipo de Sonido, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54301.-
- 2) La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada a la señora ROSA ELSY ESCOBAR DE ORTIZ, por el suministro de Refrigerios servidos en Campaña de Limpieza de Calles en Cantón Tierra Blanca, Jurisdicción de Chirilagua, El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543\*54314.-
- 3) La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 159.00) para ser cancelados al Banco Scotiabank por pago de cuota de prestamos Personales de las señoras Ana Melva Guerrero de Castellón y Caridad del Carmen Parada de Pérez.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-511-51101.-
- 4) La cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 99/100 DOLARES (\$ 276.99) para ser cancelada al señor EDWIN MAURICIO CAMPOS CHAVEZ, por trabajos de reparación de Tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.-
- 5) La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank por la certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.-
- 6) La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 89.26) para ser cancelada a BANCOMI por pago de cuota de préstamo Personal a favor de la señora Rosa Iveth Quinteros de Merino.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-511017.-
- 7) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) para ser cancelados al señor PEDRO EDGARDO CRESPO, por trabajos de fumigador en campaña de fumigación en coordinación con la Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54307.-
- 8) La cantidad de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 44.44) para ser cancelada al señor JOAQUIN ANTONIO PRUDENCIO LOVO, por reparación del Camión Freingtliner, propiedad Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54302.-
- 9) La cantidad de VEINTE 50/100 DOLARES (\$ 20.50) para ser cancelada al señor SALOMON HIDEME MARTINEZ, por el suministro de diesel para campaña de fumigación

en esta Ciudad en Coordinación con La Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54307.- **10)** La cantidad de CINCO 65/100 DOLARES para ser cancelada al Banco Scotiabank, por el suministro de Chequeras.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento No. 4501000065 cancele las siguientes cantidades **1)** La cantidad de VEINTINUEVE 50/100 DOLARES (\$ 29.50) para ser cancelados al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de Diesel para Camino Hyundai Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-5410 .- **2)** La cantidad de NUEVE 20/100 DOLARES (\$ 9.20) para cancelar a la Empresa Eléctrica de Oriente el recibo de de Energía Eléctrica correspondientes al Centro de Acopio PesqueroMunicipal, el gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-542-54205.- **3)** La cantidad de SETECIENTOS DOS 93/100 DOLARES (\$ 702.93) para ser cancelado a la Empresa Eléctrica de Oriente por el servicio de Energía Eléctrica en la zona de los Malecones, en El Cantón El Cuco de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-542-54205.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES (\$ 194.40) para ser cancelada al señor FERNANDO ALEXIS ROQUE QUINTANILLA, por suministro de repuestos informáticos para diferentes departamentos de esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54115.- **2)** La cantidad de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES (\$ 3,154.25) para ser cancelada al señor JOSE ISMAEL DIAZ, por el suministro de memorias y Tóner para impresoras para uso en diferentes departamentos de esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54115.- **3)** La cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 40/100 DOLARES (\$ 2, 982.40) para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de diferentes productos para uso en esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54104-54106-54107-54199.- **4)** La cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00) para ser cancelada al señor FERNANDO ALEXIS ROQUE QUINTANILLA, por el suministro de Monitor y Accesorios informáticos e instalación de Computadora del Departamento de UACI.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54115-543-54301.- **5)** La cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00) para ser cancelada a la Empresa GIBSON Y CIA.SUC. por la

elaboración de valores a los Pick up Municipales Nissan y Mitsubishi.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-545-54599.- **6)** La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 60/100 DOLARES (\$ 240.60) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para los Pick up Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **5)** En este punto se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión durante el cual se discutieron los siguientes:

- 1.** Se presento el perfil técnico para la realización del Proyecto “ REPARACION Y NIVELACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO EL TEMPIZCAL A CASERIO EL BAJIO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.- La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI ha presentado el respectivo perfil Técnico para la realización del Proyecto “ **REPARACION Y NIVELACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO EL TEMPIZCAL A CASERIO EL BAJIO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”El cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todo lo necesario para llevar a cabo la realización de dicho proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Condigo Municipal: ACUERDA: 1. Aprobar y erogar de la cuenta FODES/ISDEM 75%, la cantidad de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS 90/100 DOLARES (\$ 29,606.90)** para llevar a cabo el Proyecto “ **REPARACION Y NIVELACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO EL TEMPIZCAL A CASERIO EL BAJIO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo en el Perfil Técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de Presupuesto presentado por el Departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autoriza a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que cancele en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de Contratación por parte del Departamento de UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto “**REPARACION Y NIVELACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO EL TEMPIZCAL A CASERIO EL BAJIO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- 5- Utilizar maquinaria y equipo pesado Municipal y privado, para la ejecución del Proyecto.- Comuníquese.- **6-** Utilizar camiones Municipales y Privados para el transporte y Acopio de Balasto.- Comuníquese.-

2. Se presento el perfil Técnico para la Realización del Proyecto “REPARACION Y BACHEO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CHIRILAGUA HASTA CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO**.- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI ha presentado el respectivo perfil Técnico para la realización del Proyecto “**REPARACION Y BACHEO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CHIRILAGUA HASTA CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”El cual ha sido revisado detenidamente y encontrando en el todo lo necesario para llevar a cabo la realización de dicho proyecto POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Condigo Municipal: ACUERDA: 1. Aprobar y erogar de la cuenta FODES/ISDEM 75%, la cantidad de **ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 82/100 DOLARES (\$11,295.82)**para llevar a cabo el Proyecto“**REPARACION Y BACHEO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CHIRILAGUA HASTA CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo en el Perfil Técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de Presupuesto presentado por el Departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autoriza a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que cancele en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de Contratación por parte del Departamento de UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto“**REPARACION Y BACHEO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CHIRILAGUA HASTA CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- 5- Utilizar maquinaria y equipo pesado Municipal, para la ejecución del Proyecto.- Comuníquese.- **3.** Se hablo en relación con la reforma y reprogramaciones que se harán al presupuesto Municipal en los diferentes fondos, para el desarrollo de actividades, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO**.- La Municipalidad EN VISTA que algunas partidas se han quedado sin presupuesto para llevar a cabo obras de desarrollo en el Municipio , así como también para las actividades necesarias para el funcionamiento de esta Alcaldía Municipal, según el informe presentado por el Departamento de Contabilidad POR TANTO la Municipalidad en

uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar la reformas y reprogramaciones al Presupuesto Municipal vigente, que se detallan a continuación:

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2012,  
CORRESPONDIENTE AL FONDO MUNICIPAL MES DE JUNIO**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
54104	Producto textiles y de Vestuario	DISMINUYE	\$ 600.00
54305	Servicios de Publicidad	DISMINUYE	\$ 170.00
54401	Pasajes al interior	<u>DISMINUYE</u>	\$ 300.00
51602	Por prestaciones de Servicio en el exterior	DISMINUYE	\$ 300.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 70.00
54201	Servicios de energía Eléctrica	AUMENTA	\$ 50.00
54202	Servicios de Agua	AUMENTA	\$ 400.00
54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	AUMENTA	\$ 600.00
54303	Mantenimiento y reparaciones de bienes Inmuebles	AUMENTA	\$ 200.00
55799	Gastos diversos	AUMENTA	\$ 50.00

**REFORMA AL PRESUPUESTO ORIGINAL POR INGRESOS DE MAS,  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO**

CODIGO	NOMBRE	INGRESOS	EGRESOS
12210	Permisos y Licencias Municipales	\$ 2,290.04	\$ 2,290.04
54314	Atenciones Oficiales	<u>\$ 2,290.04</u>	<u>\$ 2,290.04</u>

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012,  
CORRESPONDIENTE A LA CUENTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MES DE  
JUNIO.**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51202	Sueldos	DISMINUYE	\$ 3,650.00
51701	Al personal de Servicio permanente	DISMINUYE	\$ 5,600.00
54105	Productos de papel y cartóné	DISMINUYE	\$ 600.00
54107	Productos Químicos	DISMINUYE	\$ 400.00
61104	Equipos Informáticos	DISMINUYE	\$ 2,000.0

51601	Por prestaciones de Servicio en el País	DISMINUYE	\$ 6,000.00
54104	Productos Textiles y de Vestuario	AUMENTA	\$ 100.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	AUMENTA	\$ 200.00
54107	Productos Químicos	AUMENTA	\$ 2,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos derivados	AUMENTA	\$ 400.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 2,000.00
54118	Herramienta, Repuestos y Accesorios	AUMENTA	\$ 2,000.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	AUMENTA	\$ 3,200.00
54205	Alumbrado Publico	AUMENTA	\$ 8,000.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	AUMENTA	\$ 175.00
61101	Mobiliario	AUMENTA	\$ 175.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012,  
CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FONDOS FODES 75%, MES DE JUNIO**

CODIGO	NOMBRE	AREA DE GESTION		EGRESOS
54112	Minerales metálicos y Productos derivados	3	DISMINUYE	\$ 2,000.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	3	AUMENTA	\$ 2,000.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas	4	DISMINUYE	\$ 40,800.00
51202	Salarios por Jornal	4	AUMENTA	\$ 28,000.00
54111	Minerales no metálicos y Productos derivados	4	AUMENTA	\$ 1,000.00
54303	Transporte, Fletes y Almacenamiento	4	AUMENTA	\$ 800.00
54304	Transporte, Fletes, y Almacenamientos	4	AUMENTA	\$ 6,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 5,000.00

Comuníquese.- Y, no habiendo mas que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,  
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal